



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 14 de agosto del 2003
No. 33

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL AÑO 2003.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2807, 2878, 2881, 2882, 1648-A1, 1550-A1, 2864, 2865, 2866, 2867, 2868, 2869, 2870, 2871, 1544-A1, 1545-A1, 1546-A1, 1547-A1, 1022-B1, 1023-B1, 1024-B1, 1025-B1, 2873, 2872, 2877, 2874 y 2875.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2884, 2876, 1549-A1, 2883, 2880 y 2879.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION SEGUNDA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO, PARA EL AÑO 2003

Que el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, en sesión de fecha diez de enero del año en curso, aprobó el Calendario Oficial del Organismo Jurisdiccional para el año 2003;

Que en fecha nueve de marzo del año en curso, se llevaron a cabo los procesos electorales ordinarios para las elecciones de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos de la Entidad;

Que con motivo de los procesos electorales a que se refiere el punto anterior, el Tribunal Electoral del Estado, mediante diversas sentencias declaró la nulidad de las elecciones en los Ayuntamientos de Atenco y Tepetzotlán, sentencias que fueron confirmadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;

Que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, decretó un empate entre la Coalición PRI y PVEM “Alianza Para Todos” y el Partido de la Revolución Democrática, en el Municipio de Chalco;

Que atendiendo a lo señalado en los dos párrafos anteriores, la LIV Legislatura del Estado de México, mediante decreto número 148 de fecha 24 de julio del año 2003, publicado en la Gaceta del Gobierno el día 25 de julio del mismo año, expidió la convocatoria a elecciones extraordinarias para miembros de los Ayuntamientos de los Municipios de Atenco, Tepetzotlán y Chalco;

Que la jornada electoral para atender las elecciones extraordinarias a que se refiere el punto anterior, se llevará a cabo el día 12 de octubre del presente año; y los ayuntamientos electos tomarán posesión de sus cargos el 1 de diciembre del actual ejercicio;

Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante acuerdo número 118 de fecha 28 de julio del 2003, expidió el “Calendario para las Elecciones Extraordinarias de los Ayuntamientos de los Municipios de Atenco, Chalco y Tepetzotlán”;

En mérito de lo expuesto, se expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO, PARA EL AÑO 2003

PRIMERO.- Con motivo de las elecciones extraordinarias de los miembros de los ayuntamientos de los municipios de Atenco, Tepotzotlán y Chalco, todos los días y horas serán hábiles, únicamente para atender los medios de impugnación que se deriven de las mismas.

SEGUNDO.- Los medios de impugnación que surjan por causas diferentes a las elecciones extraordinarias a que se refiere el punto anterior, se sujetarán a los plazos establecidos en el artículo 306, segundo párrafo del Código Electoral del Estado de México.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.

CUARTO.- Notifíquese al Instituto Electoral del Estado de México, partidos políticos y a las autoridades de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Entidad.

QUINTO.- La Presidenta del Tribunal Electoral, proveerá lo necesario para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

Dado en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de México, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil tres.

**PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

**MGDA. FLOR DE MARIA HUTCHINSON VARGAS
(RUBRICA).**

EL MAGISTRADO

**MGDO. ARMANDO LOPEZ SALINAS
(RUBRICA).**

EL MAGISTRADO

**MGDO. JESUS CASTILLO SANDOVAL
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL AUXILIAR DE ACUERDOS

**LIC. JAIME VEGA MONDRAGON
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

**ALEJANDRO RAUL OCAMPO POPOCA Y
LETICIA ARAUJO ROMERO DE OCAMPO.**

En el expediente marcado con el número 255/99, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por ALMA ELDA PIÑON MILLAN, cesionaria de los derechos litigiosos de BANCA SERFIN, S.A., a través de su apoderado legal licenciado MIGUEL ANGEL MUNDO PEREZ, en contra de ALEJANDRO RAUL OCAMPO POPOCA Y LETICIA ARAUJO ROMERO DE OCAMPO, por auto de fecha diez de julio del dos mil tres, se señalan las nueve horas del día diez de septiembre del año dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en la casa habitación en condominio ubicada con el número 27 de la calle Filiberto Navas sin número, que actualmente se le denomina Segunda Cerrada de la Ex-Hacienda El Mayorazgo, construida sobre el terreno que ocupa el lote diecisiete, manzana uno, del Conjunto Residencial Rancho San Jorge, en San Mateo

Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con superficie privativa número 28, al sur: 19.00 metros con superficie privativa número 26, al oriente: 7.00 metros con propiedad privada, al poniente: 7.00 metros con vialidad interior, con una superficie: 133.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo la partida 343-9711, del volumen 370, libro primero, sección primera de fecha 20 de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$597,400.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por los peritos nombrados por las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se ordena la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la almoneda si a sus intereses conviene, no citándose a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes que obra en autos, toda vez que la promovente es la cesionaria de los derechos derivados del crédito que dio origen a este Juicio.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

2807.-8, 14 y 20 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: VICTOR MANUEL DORANTES TREJO Y SILVA QUINTERO CONSUELO DEL SAGRARIO.

En los autos del expediente marcado con el número 180/02, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de VICTOR MANUEL DORANTES TREJO Y SILVA QUINTERO CONSUELO DEL SAGRARIO, las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$ 23'639.000.00 (VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de capital ejercido por el demandado a la firma del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca; B).- El pago de las cantidades, que por concepto de capital haya dispuesto el demandado en ejercicio del crédito simple otorgado a la demanda en términos de la cláusula CUARTA del contrato base de la acción; C).- El pago de los intereses ordinarios vencidos y no pagados; D).- El pago de las primas de seguro pagadas por mi representada más los intereses respectivos; E).- El pago de los pagos mensuales vencidos y no pagados; F).- El pago de los intereses moratorios; y G).- El pago de los gastos y costas que origine la presente litis. El C. Juez Quinto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, ordena su llamamiento con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio; por medio de edictos que contendrán una relación sucinta del escrito de demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación en esta población, haciéndoles saber que deben de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y comparezca por sí, o por apoderado a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de ley que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias de la demanda a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación, Toluca, México, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2878.-14, 26 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 281/03, MARIA LUISA NOLASCO MARTINEZ, en representación de su menor hija PALOMA DANIELA JIMENEZ NOLASCO, promueve en procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un bien inmueble ubicado en la calle de Ignacio Allende sin número, en el municipio de Capulhuac, del distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.13 m y linda con calle Ignacio Allende; al sur: 6.85 m y linda con Modesto Linares; al oriente: 40.78 m y linda con Pedro Parra Villameres; al poniente: 40.78 m y linda con la menor Karla Ramírez Nolasco, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 285.00 (doscientos ochenta y cinco metros cuadrados).

Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentre ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en

términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los siete días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.
2881.-14 y 19 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Se hace de su conocimiento que el actor INSTITUCION DE CREDITO "FIANZAS MONTERREY AETNA SOCIEDAD ANONIMA AHORA FIANZAS MONTERREY, S.A. a través de sus apoderados legales LICENCIADOS MARIO ESPINOSA ESPINOSA Y JORGE A. PIÑA CARMONA, promueven en este Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, bajo el expediente número 290/2002, en contra de JOSE IVAN SOLIS SALAS Y MARTHA RODRIGUEZ VALDESPINO y como su representante MARIA ESTHER MALDONADO REYES, jurisdicción voluntaria, haciéndoles saber el contenido de los documentos siguientes: I).- Carta de mi representada FIANZAS MONTERREY, S.A., de fecha 28 de febrero del 2002, dirigida al fideicomitente (s) JOSE IVAN SOLIS SALAS Y MARTHA RODRIGUEZ VALDESPINO y como su representante MARIA ESTHER MALDONADO REYES por medio de la que se le informa que ha incumplido en el pago de las cantidades que se desglosan en el estado de adeudo que posteriormente se describe cuyo importe asciende a la cantidad de \$ 7,045.53 (SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.), así mismo en la documental escrita se le requiere a la fideicomitente para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, acredite fehacientemente ante mi representada que ha cumplido cabalmente con las obligaciones contraídas a favor de BANCOMER, S.A., en el entendido de que para el caso de no hacerlo deberá entregar la posesión del inmueble, objeto del contrato de fideicomiso irrevocable a BANCOMER, S.A. II).- Carta dirigida por BANCOMER, S.A., a mi representada FIANZAS MONTERREY, S.A., de fecha 28 de febrero del 2002, por medio de la cual solicita a la INSTITUCION DE CREDITO que representamos, que inicie el procedimiento convencional de enajenación y se notifique al fideicomitente el incumplimiento de sus obligaciones, así como el término de cinco días hábiles con que cuenta el fideicomitente para acreditar de manera fehaciente el pago total de la cantidad que se enuncie en el punto uno que antecede, y para el caso de no acreditar el cumplimiento de sus obligaciones se le tendrá por perdido su derecho a la posesión y al uso del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable que en originales exhibe el presente escrito. III).- Estado de adeudo para esquema pagos mínimos de renta hipotecaria que anexa BANCOMER, S.A., a la carta descrita en el punto II), que antecede y que se especifican los adeudos de la fideicomitente, los cuales ascienden a la cantidad de \$ 7,045.53 (SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.), en virtud de que no es posible la localización de los mismos, por auto de fecha once de abril del año en curso, ordenó la publicación por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la solicitud de notificación que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población, haciendo saber el contenido de los mencionados.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.
2882.-14, 26 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente 1622/94, SRIA, B, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. VS. SAMUEL RONZON FUENTES Y OTRO, la C. juez señaló las diez horas del día dos de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en

primera almoneda del bien inmueble sujeto a ejecución, ubicado en la calle Doctor Jorge Jiménez Cantú, condominio 69, casa 13, lado sur, lote de terreno 6, resultante de la subdivisión de terreno 66, Fraccionamiento "Las Casitas de San Pablo", ubicado en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, sirve de base para el mismo la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en los estrados del juzgado que corresponda en turno, y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad. México, D.F., a 5 de agosto del año 2003.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

1548-A1.-14, 20 y 26 agosto.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1161/94.
SECRETARIA "A".

Que en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MODESTO NUÑEZ VELASCO, el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil de esta ciudad, señala las once horas del día cinco de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda del bien inmueble embargado el cual se encuentra ubicado en calle Isidro Fabela casa dúplex número 33-B, lote número 18, fracción denominada Lote Poniente, población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, siendo precio base del remate la cantidad de \$ 187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad, en la inteligencia de que los postores deberá exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base. Se convocan postores.

México, D.F., a 8 de agosto del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Francisco Javier Jiménez Rodríguez.-Rúbrica.
1548-A1.-14, 20 y 26 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1755/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de EUROCAR MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CORPORACION MUBAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ERNESTO MUJICA OLVERA Y BERTHA JULIA BARRERA ARDURA DE MUJICA, se han señalado las doce horas del día cinco de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la séptima almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en autos consistentes en: el predio denominado Rancho El Quemado, ubicado en el municipio de Tultepec, Estado de México, unido a la planta 1 (uno), de la empresa EUROCAR MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales: partida ciento setenta y tres, volumen doscientos cincuenta y siete, libro primero, sección primera, de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno con una superficie total de veintinueve mil setecientos treinta y seis punto cuarenta y cuatro metros cuadrados, con un valor asignado para la séptima almoneda de remate de VEINTINUEVE MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO

PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Inmueble denominado Sin Nombre, ubicado en el municipio de Tultepec, Estado de México, unido a la planta 1 (uno), de la empresa EUROCAR MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales: partida ciento setenta y tres, volumen doscientos cincuenta y siete, libro primero, sección primera, de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno con una superficie total de siete mil novecientos ochenta y cinco punto treinta y un metros cuadrados, con un valor asignado para la séptima almoneda de remate de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL. Así también para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, se señalan las doce horas con treinta minutos del día cinco de septiembre del año en curso, del inmueble ubicado calle Rancho Viejo número nueve, Penhouse del edificio E, condominio Puerta de Hierro, departamento cinco, Club de Golf Valle Escondido, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales: partida doscientos cuarenta y cinco, volumen mil ciento dieciséis, libro primero, sección primera, de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y dos con una superficie total de cuatrocientos sesenta metros cuadrados, con un valor asignado para la sexta almoneda de remate de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las últimas cantidades fijadas a los bienes inmuebles señalados, con tal de que la parte de contado sea suficiente a pagar el importe de lo sentenciado, cuando por el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado y del juzgado donde se encuentre el bien inmueble a rematar, se expide en el local de este juzgado a los ocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1550-A1.-14, 20 y 26 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ENRIQUE FERNANDEZ GUTIERREZ
Y HUGO LIMON TORRES.

FRANCISCO GARCIA Y MARTINEZ por su propio derecho, en el expediente número 760/2001-2, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la evicción respecto del inmueble ubicado en Avenida Bosques de España, manzana sesenta, lote cuarenta y siete, Colonia Bosques de Aragón de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 20.00 metros con lote 46; al sur: 20.00 metros con lote 48; al oriente: 08.00 metros con Bosques de España; al poniente: 08.00 metros con lotes 60 y 61, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

2864.-14, 26 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

RODOLFO LOPEZ PEREZ, bajo el expediente número 147/2003, el C. JUAN RIVERA VILCHIS, JULIA MARIA SUYAPA BARQUET SABIDO Y EDILBERTO MOLINA MENDEZ, promueven ante este Juzgado juicio ordinario civil reivindicatorio, en contra de CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V. (CONSORCIO ARA), haciéndoles saber al tercero llamado a juicio RODOLFO LOPEZ PEREZ que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial. Asimismo fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por medio de edictos por tres veces de siete en siete días. Dado en la Ciudad de Zumpango, México a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

2865.-14, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 241/2003-1.

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., Y JESUS RUIZ HERNANDEZ.

Se hace del conocimiento que MA. CARMEN RUIZ MONTAÑEZ, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 241/2003-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y JESUS RUIZ HERNANDEZ; de quienes manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo, respecto a el lote 25, manzana 527, de la calle Chichimecas, de la Primera Sección del Fraccionamiento de Ciudad Azteca, del Municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 01, volumen 150, libro primero, sección primera de fecha 03 de abril de 1971; con una superficie total de 122.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.5 metros con lote 24; al sur: 17.5 metros con lote 26; al oriente: 7.00 metros con lote 51; al poniente: 7.00 metros con calle Chichimecas, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha 10 de octubre de 1973, la hoy demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., celebró contrato de compraventa con el SR. JESUS RUIZ HERNANDEZ, posteriormente en fecha 05 de marzo de 1980, el SR. JESUS RUIZ HERNANDEZ en su carácter de vendedor celebró contrato de compraventa con la SRA. MARIA DE JESUS MONTAÑEZ TORRES, quien tiempo después en fecha 25 de septiembre de 1987, mediante contrato de compraventa vendió a la SRA. MA. CARMEN RUIZ MONTAÑEZ, quien a partir de la fecha de celebración de contrato, ha venido poseyendo el inmueble motivo de la presente litis de manera pública, pacífica, de buena fe y a título de propietaria.

Se emplaza a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., Y JESUS RUIZ HERNANDEZ, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, fíjese en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente. Ecatepec de Morelos, siete de agosto del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

2866.-14, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 145/03, relativo al juicio procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio, promovido por MARGARITO COLIN DEGOLLADO. Respecto del inmueble ubicado en calle Independencia, esquina con Avenida Tecnológico, San Salvador Tizatlalli, Metepec, México, del Municipio de Metepec, México, con una superficie aproximada de 1,932.07 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 36.41 y 18.74 metros con calle Independencia; al sur: 40.32 metros con Margarito Colín Degollado; al oriente: 40.30 metros con Avenida Tecnológico; al poniente: 40.65 metros con Gloria Martha García García.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los once días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

2867.-14 y 19 agosto.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 145/03, relativo al juicio procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio, promovido por MARGARITO COLIN DEGOLLADO. Respecto del inmueble ubicado en calle de Francisco I. Madero sin número en San Salvador Tizatlalli, Municipio de Metepec, México, con una superficie aproximada de 5,750.78 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 54.80 metros y colinda con los señores Lazaro Morán Becerril y Margarito Colín Degollado; al sur: 53.45 metros y colinda con calle Francisco I. Madero; al oriente: 106.45 metros y colinda con el señor Margarito Colín Degollado; al poniente: 106.05 metros y colinda con el señor Lázaro Morán Becerril.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de

Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los once días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

2868.-14 y 19 agosto.

**JUZGADO 45° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por INVERPROYECTOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., en contra de SILVIA PATRICIA ESTRADA MALACON, Exp. 525/2001, la C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, por auto de cuatro de agosto de dos mil tres, ordenó convocar postores a fin de que comparezcan a las diez horas con treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil tres, en que tendrá verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en Hermenegildo Galeana antes Aldama No. 234, casa 5, Residencial San Joaquín, Barrio de San Miguel Metepec, Estado de México, con superficie de 164.52 m², demás medidas obran en autos; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo de NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico El Sol de México, Tesorería del Distrito Federal y Juzgado 45o. Civil; Juzgado competente en Metepec, Estado de México, lugares de costumbre y periódico local de mayor circulación. México, D.F., a 6 de agosto de 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Alfredo Chávez Sánchez.-Rúbrica.

2869.-14 y 26 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, LUISA GUTIERREZ AREVALO en procedimiento no contencioso, tramita diligencias de información de dominio bajo el número de expediente 329/03, respecto de un predio de labor ubicado en el paraje denominado "Las Hacienditas", en la población de San Lucas Tepemajalco, Municipio de Villa de San Antonio La Isla, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: once metros con veinte centímetros con carril, actualmente con calle Prolongación Alvaro Obregón; al sur: once metros con veinte centímetros con carril, actualmente con calle Pino Suárez; al poniente: ciento cuatro metros con Cruz Gutiérrez López, actualmente con Luisa Gutiérrez Arévalo; al oriente: con ciento cuatro metros con Tomás Carvajal, actualmente con Cecilia Carvajal, con una superficie total aproximada de 1,164 metros cuadrados y por auto de fecha treinta de mayo de dos mil tres, se ordenó la expedición del presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, sobre el inmueble objeto de las diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Tenango del Valle, México; a cuatro de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2870.-14 y 19 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, LUISA GUTIERREZ AREVALO, tramita en procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, en el expediente número 328/03, respecto del predio de labor ubicado en el paraje denominado "Las Hacienditas", en la población de San Lucas Tepemajalco, Municipio de Villa San Antonio La Isla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.20 metros con carril, actualmente con calle Prolongación Alvaro Obregón; al sur: 11.20 metros con carril, actualmente con calle Pino Suárez; al poniente: 104.00 metros con Lucas Alva, actualmente con Isidro Muñoz Alva; al oriente: 104.00 metros con Cruz Gutiérrez López, actualmente Luisa Gutiérrez Arévalo; con una superficie de 1,164 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha treinta de mayo del año dos mil tres, se ordenó la expedición del presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a cinco de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

2871.-14 y 19 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente 541/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO SOSA LOPEZ, en contra de RAFAEL RODRIGUEZ BONILLA, el Juez señala las trece horas del día cinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble embargado ubicado en calle Tercer Retorno de Viena, lote cincuenta y cinco, manzana veinte, en el Fraccionamiento Bosques del Lago, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, también conocido como Calle Tercer Retorno de Viena, lote cincuenta y cinco, manzana veinte, Sector Dos, en el Fraccionamiento Bosques del Lago, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por consiguiente se convocan postores y anuncie su venta pública por medio de edictos, que se deberán publicar tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del respectivo Juzgado de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ya que el inmueble embargado en este litigio se encuentra ubicado dentro de ese Municipio, sirviendo como precio base para el remate las dos terceras partes sobre la cantidad de NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N. Dado en el local de este Juzgado a los siete días del mes de agosto del dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1544-A1.-14, 20 y 26 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 891/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido JOSE GABRIEL QUIROZ ARREDONDO en su carácter de endosatario en procuración de ENCANTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de RICARDO SANTOS CRUZ, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, ha señalado las once horas del día veintinueve de agosto

del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado consistente en un edificio ubicado sobre dos lotes de terreno, el cual se encuentra ubicado en la esquina que forman las Avenidas Primaria con Secundaria, manzana doce, número treinta y dos y treinta y cuatro, en el fraccionamiento Fromboyanes Tapachula de Córdoba y Ordóñez Chiapas con los siguientes datos registrales: lote 11, de la manzana 12, sección D, con número treinta y cuatro, inscrito con el número 469, libro II, volumen II, sección primera, a fojas 239 de fecha 09 de septiembre de 1993, lote diez, manzana doce, sección D, con número treinta y dos, el cual se encuentra inscrito bajo el registro número 149, libro I, sección primera, a fojas 150 de fecha tres de marzo de 1992, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$1,296,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar la venta de dicho inmueble por una vez de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medien en un término de no menor de siete días, edicto que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del Juzgado. Se convocan postores. Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli a los quince días del mes de julio del año dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1545-A1.-14 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 173/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por IRZA YARANI ACEVEDO ROMERO, en contra de ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- Se declare que ha operado la usucapión y que por consiguiente la promovente a adquirido la propiedad sobre el inmueble ubicado en lote 10, calle Cerrada del Peñón número uno, Fraccionamiento Lomas de Bellavista, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en doce metros con propiedad particular; al sur: en diez punto setenta metros con lote número 10; al oriente: en once punto cincuenta metros con lote número 9; y al poniente: en once punto cincuenta metros con lote número 10-B con una superficie total de ciento treinta metros cuadrados; B.- La inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla, y; C.- El pago de gastos y costas, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, veintitrés de mayo del año dos mil tres. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a IRZA YARANI ACEVEDO ROMERO, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los Estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1546-A1.-14, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
TULTITLAN, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 508/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARACELI CORREA JIMENEZ, MARICELA MELO MANTECA en su carácter de endosatarias en procuración del señor JUAN CARLOS GARCIA GALLEGOS en contra de ARTEMIO CASTAÑEDA SILVA, el Juez de Cuantía Menor de Tultitlán, México, ha señalado las trece horas del día tres de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de almoneda de remate respecto del bien mueble embargado a ARTEMIO CASTAÑEDA SILVA en diligencia de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos, y que lo es un vehículo de motor de la marca Volkswagen, tipo sedán, modelo mil novecientos ochenta y dos, con número de motor 11c0138150, número de serie 6594649, placas de circulación LTT1942 del Estado de México, color azul metálico, motor de cuatro cilindros, carrocería y pintura en buen estado, transmisión estándar, llantas en regular estado, dos puertas; sirviendo como base a los postores la cantidad de TRECE MIL PESOS, por lo que se convocan postores en pública almoneda sirviendo de postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo y que sirvió de base para el remate, en tal virtud procédase a anunciar su venta, la que se hará por tres ocasiones dentro de tres días en la tabla de avisos de este Juzgado, en Tesorería Municipal, Receptoría Municipal y en la GACETA DEL GOBIERNO para que tenga verificativo dicha almoneda. Indicándose a los postores que sus posturas deberán reunir los requisitos que establecen los numerales 1410, 1411, 1412 y 1413 del Código de Comercio. Se expide en este Juzgado a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1547-A1.-14, 15 y 18 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 233/2003.

CARLOS HECTOR MENDOZA RAZO.

VIRGINIA CERDA CONTRERAS, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, en la que le reclama las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial por las causales I, VI, IX, XII, XVII del artículo 4.90 del Código Civil en vigor; 2.- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva; 3.- La guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva sobre mis menores hijos de nombres VIRGINIA ANAHI, CARLOS HECTOR Y CARLOS JOSUE, TODOS DE APELLIDOS MENDOZA CERDA; 4.- La disolución de la Sociedad Conyugal; 5.- El pago de daños y perjuicios ocasionados a la suscrita; 6.- La pérdida de la patria potestad y 7.- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente asunto. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al

demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del Libro Primero del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.- Dado en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dos días del mes de julio del año dos mil tres.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1022-B1.-14, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 376/2003.

En los autos del expediente número 376/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapón, promovido por DULCE GUADALUPE ROCHA AVILA, en contra de REYNA GUZMAN SALAZAR Y GUILLERMO MEDINA PEREZ, respecto del inmueble ubicado en lote 16, manzana 389, ubicado en calle Zapotl, Barrio Herreros, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.80 m colinda con lote 17, al sur: 11.85 m colinda con lote 15, al oriente: 10.40 m colinda con lote 09, al poniente: 10.00 m y colinda con calle Zapotl, con una superficie total aproximada de 120.02 m². Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del edicto en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial y en el Boletín Judicial.- Chimalhuacán, México, a cinco de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

1023-B1.-14, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 542/2000-2.

SEGUNDA SECRETARIA.
SE CONVOCA A POSTORES.

JAIME ELIZALDE GARCIA, demanda en el expediente número 542/2000-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de MARIO MICHEL AGUILAR; EL Licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, señaló las doce horas del día veintiséis de agosto del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del vehículo marca Ford, modelo 1992, tipo 250-XLT, transmisión automática, color azul gris, con camper de aluminio, placas de circulación KL96474, MEX. MEX. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$21,000.00 (VEINTIUN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), monto de avalúo, apercibiendo a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo, deberá de hacerlo mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Debiendo mediar un término no menor de siete días, entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil tres.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1024-B1.-14, 15 y 18 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 936/2002-2.

JOSE FRANCO CASTELLANOS.

ANTONIO ENCISO MARTINEZ, promueve en la vía ordinaria civil, rescisión de contrato, respecto del contrato privado de compraventa del terreno denominado La Monera, el cual se encuentra ubicado en el poblado de Camino Chipiltepec, Ocopulco, San Mateo Chipiltepec, Distrito Judicial de Texcoco, México, con una superficie de 8495 m².

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y en las de carácter personal, se les harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 1.134 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Texcoco, México, a seis de agosto de dos mil tres.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1025-B1.-14, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

CITACION A LOS TERCEROS EXTRAÑOS A JUICIO: ELVIA MALVAIZ VILLAFANA
Y SERGIO ALBERTO JUAREZ MALVAIZ.

En el expediente número 279/03, ANDREA ARZATE MEDINA, por su propio derecho, y en la vía ordinaria civil, demanda de JOSE ARMANDO MALVAEZ ESTRADA, las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de la escritura pública respecto de los lotes de terreno cuyas medidas y colindancias son las siguientes: a).- Lote de terreno marcado con el número veinte, al norte: en veinticinco metros con lote diecinueve; al sur: veinticinco metros con lote veintiuno; al oriente: en diez metros con lote veintinueve; al poniente: en diez metros con calle Xinantécatl; b).- Lote de terreno marcado con el número veintiuno, al norte: en veinticinco metros con lote veinte; al sur: en veinticinco metros con lote veintidós; al oriente: en diez metros con lote veintiocho; al poniente: en diez metros con calle Xinantécatl; c).- Lote de terreno marcado con el número veintidós; al norte: en veinticinco metros con lote veintiuno; al sur: en veinticinco metros con lote veintitrés; al oriente: en diez metros con lote veintisiete; al poniente: en diez metros con calle

Xinantécatl; d).- Lote de terreno marcado con el número veintitrés, al norte: en veinticinco metros con lote veintidós; al sur: en veinticinco metros con lote veinticuatro; al oriente: en diez metros con lote veintiséis; al poniente: en diez metros con calle Xinantécatl; e).- Lote de terreno marcado con el número veinticuatro, al norte: en veinticinco metros con lote veintitrés; al sur: en veinticinco metros con lote veinticinco; al oriente: en diez metros con lote veinticinco; al poniente: en diez metros con calle Xinantécatl. Todos y cada uno de estos lotes a actualmente se encuentran ubicados en Calle Xinantécatl número 239, (doscientos treinta y nueve), Colonia Xinantécatl, Código Postal 52158, Metepec, Estado de México, los cuales hacen una superficie total de 1,250 (un mil doscientos cincuenta) metros cuadrados; desde este momento se aclara que dichos lotes de terreno antes conformaban parte del lote ciento cuarenta y nueve, de la Manzana XVIII (décima octava), del Fraccionamiento Xinantécatl; B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio; con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, cítese a los Terceros Extraños a Juicio ELVIA MALVAIZ VILLAFANA Y SERGIO ALBERTO JUAREZ MALVAIZ, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, por sí o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, el juicio se le seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, de conformidad con el artículo 1.170 del código en cita, por lista y Boletín Judicial; asimismo fijese en la Tabla de Avisos de éste Juzgado una copia íntegra del presente proveído.- Toluca, México, a once de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Collín Collín.-Rúbrica.

2873.-14, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: LAURA MAXIMINA REYES ESQUIVEL.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 328/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FERNANDO BARRUETA PEREZ en contra de LAURA MAXIMINA REYES ESQUIVEL, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La pérdida de la patria potestad de las menores DENISSE Y ANDREA de apellidos BARRUETA REYES; C).- La custodia provisional y definitiva de las menores y; D).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Metepec, México, ocho de agosto del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por FERNANDO BARRUETA PEREZ, visto su contenido y atento el resultado de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal de Metepec y la Dirección General de Aprehenções de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada LAURA MAXIMINA REYES ESQUIVEL, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le

harán por lista y Boletín Judicial.- Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los once días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

2872.-14, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 228/2003, CONSUELO GALEANA ANGELES, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en la calle 16 de Septiembre número 29-B, en Santa Ana Tlapatliltán, Municipio de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.10 m con privada que sale a la calle de Francisco I. Madero, al sur: 16.10 m con calle 16 de septiembre, al oriente: 44.40 m con José Jesús y Javier Pascual Galeana Angeles, al poniente: 44.40 m con paso de servidumbre; teniendo una superficie aproximada de setecientos catorce metros con ochenta y cuatro centímetros cuadrados. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley.- Toluca, a los trece días del mes de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2877.-14 y 19 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 361/2003, Juicio Procedimiento Judicial no contencioso, sobre diligencias de información de dominio que promueve JOSE GERARDO BENVHUEA GALVAN, en su propio derecho, respecto de un inmueble ubicado en Calzada de los Corredores, sin número, del pueblo de Cacalomacán, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 133.50 m con propiedad de J. Ascensión Pérez Albarrán y Socorro Carrillo S., al sur: 133.50 m con propiedad de Sebastián Gil Segundo, al oriente: 19.20 m con propiedad de J. Ascensión Pérez Albarrán, al poniente: 19.50 m con Calzada de Los Corredores, con una superficie aproximada de: 2,563.20 m2.

El Juez del Conocimiento ordenó su publicación, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos por lo menos de dos días haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.- Se expide el presente en Toluca, México, a ocho de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2874.-14 y 18 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 499/03, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso de Diligencias de información de dominio, promovidas por JOSE LUIS MAAWAD OCAMPO, por su propio derecho.

La juez mediante auto de fecha seis de agosto de dos mil tres, dictó un auto en el cual autorizó la expedición del presente edicto para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, sobre el inmueble objeto de las diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley, respecto al terreno ubicado en la carretera a San Andrés dentro del municipio de Chapultepec, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.70 m con camino a San Miguel Chapultepec, al sur: 13.40 m con propiedad particular, al oriente: 227.20 m con propiedad particular y al poniente: 220.65 m con propiedad de Marcial Serrano, con una superficie aproximada de 3,034.11 m².-Tenango del Valle, México, a once de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2874.-14 y 18 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 353/03, RAYMUNDA TORRES SOSA, promueve diligencia de información de dominio respecto del bien inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, domicilio bien conocido, perteneciente al Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m con María Bastida Bernal, al sur: 20.00 m con Leobardo de Jesús Palma, al oriente: 20.00 m con Paula de Jesús, al poniente: 20.00 m con privada de Miguel Hidalgo; con una superficie aproximada de: 400.00 m². Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.- Toluca, México, a los once días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

2875.-14 y 19 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6642, C. ANTONIO SANTOS MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, en el poblado de Coatepec, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Tetitla" que mide y linda: al norte: 30.00 m con Rosario Hernández M.; al sur: 30.00 m con Juana Cortés M.; al oriente: 20.00 m con Anacleto Ayala O., al poniente: 20.00 m con calle Independencia. Superficie aproximada de 600.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 11 de julio del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 6637, C. FELIPE ZAMORA GARCIA Y MA. DE JESUS VILLA FIGUEROA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Morelos No. 5, en el poblado de Santa María Huexoculco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Ocuila" que mide y linda: al norte: 11.40 m con Cleotilde Zamora García; al sur: 11.40 m con Felipe Zamora Villalpando; al oriente: 8.00 m con Raúl Estrada; al poniente: 8.00 m con Privada Morelos. Superficie aproximada de 91.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 11 de julio del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 6636, C. ALMA CAMPOS TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Alfonso del Valle, Barrio San José en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Terremote" que mide y linda: al norte: 32.00 m con Rosalba López Herrera; al sur: 34.00 m con Guadalupe Caravantes, actualmente Beatriz Cruz Caravantes; al oriente: 7.00 m con Deportivo Tezompa; al poniente: 7.00 m con calle Prolongación Alfonso del Valle. Superficie aproximada de 231.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 11 de julio del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 6639, C. MARIA DE JESUS ALCANTARA MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtenco s/n, en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Cuauhtenco" que mide y linda: al norte: 9.95 m con Pedro Alcántara Madrid; al sur: 9.95 m con calle Cuauhtenco; al oriente: 22.20 m con Sergio Serna Castañeda; al poniente: 22.45 m con Pedro Alcántara Madrid. Superficie aproximada de 222.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 11 de julio del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 6640, C. FRANCISCO CARDENAS LOPEZ Y GUADALUPE CARDENAS LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª. Cerrada Durazno s/n, en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Paraje San Pedro" que mide y linda: al norte: 19.00 m con Tomás Cárdenas López; al sur: 19.00 m con Edgar Muñoz; al oriente: 10.00 m con Jesús Alcántara Villarruel; al poniente: 9.95 m con 2ª. Cerrada Durazno. Superficie aproximada de 189.51 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 11 de julio del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 6641, C. AURELIA ALCANTARA MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Membrillo y callejón, en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Cuauxustenco" que mide y linda: al norte: 27.95 m con Reyna Alcántara Madrid; al sur: 28.10 m con Ernestina Alcántara Madrid; al oriente: 10.00 m con callejón; al poniente: 10.40 m con calle Membrillo. Superficie aproximada de 285.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 11 de julio del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 6643, C. MARTIN MEZA AVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Ciriloco" que mide y linda: al norte: 22.65 m con la señora Isabel Jiménez Ramírez; al sur: 22.65 m con la Cerrada Durazno; al oriente: 09.50 m con Bernaldina Cebrero Olea; al poniente: 09.00 m con Arturo Torres Villarruel. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 11 de julio del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 6644, C. MARIA LUISA MORENO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fortín de Las Flores, en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Las Minas" que mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Fortín de Las Flores; al sur: 11.30 m con Lucía Moreno Serrano; al oriente: 15.30 m con Evaristo Moreno; al poniente: 11.30 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 198.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 11 de julio del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 6645, C. CELIA LEON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Tetexcala" que mide y linda: al norte: 18.00 m con Ignacio Segura Sosa, 27.00 m con camino al monte; al sur: 45.00 m con Gilberto Ruiz Silva; al oriente: 05.00 m con camino al monte, al poniente: 12.00 m con Delfino Onofre Martínez. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 11 de julio del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 04010, RAUL DOMINGUEZ GONZALEZ Y SEFORA ENRIQUETA PINEDA AGUILAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepenebantia", ubicado en calle 10 de Mayo, lote 15, de la manzana 2, de la Colonia La Copalera, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con lote No. 14 de la manzana 2; al sur: 18.00 m colinda con lote No. 16, de la manzana 2; al oriente: 7.00 m colinda con calle 10 de Mayo; al poniente: 7.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 04009/03, ISMAEL DOMINGUEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepenebantia", ubicado en calle 10 de Mayo, lote 13, de la manzana 2, de la Colonia La Copalera, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con lote No. 12 de la manzana 2; al sur: 18.00 m colinda con lote No. 14, de la manzana 2; al oriente: 7.00 m colinda con calle 10 de Mayo; al poniente: 7.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 04008/03, ABEL LOPEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatoxca", ubicado en calle Juan de la Barrera, en San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.50 m con Gaudencio López Cruz; al sur: 12.50 m con Ma. Teresa López Cruz; al oriente: 13.00 m con camino particular; al poniente: 13.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 162.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 04007/03, YAZMIN LOPEZ BRIVIESCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Tecorral y Cerrada de Tecorral, lote número 6, de la manzana número 2, de la Colonia Villa San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con lote 7; al sur: 11.00 m con lote 5; al oriente: 11.00 m con Cerrada de Tecorral; al poniente: 11.00 m con calle Tecorral. Superficie aproximada de 121.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 04006/03, ROCIO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Primera Cerrada de Lirio, manzana 003, lote 013, en el Barrio de Xochitenco, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 15.00 m y linda con el lote 011, sur: 15.00 m y linda con lote 015, oriente: 08.00 m y linda con calle 1ª. Cerrada de Lirio, poniente: 08.00 m y linda con el lote 014. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 04005/03, FEDERICO MONROY ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cinta", ubicado en calle Camelias, manzana 01, lote 06, en la Colonia Copalera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 10.51 m y linda con propiedad privada, sur: 10.51 m y linda con propiedad privada, oriente: 11.42 m y linda con calle "La Luz", (Camelias), poniente: 11.42 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 04004/03, TOMAS DAMIAN NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Retamatilla", ubicado en la Segunda Cerrada de Isidro Fabela S/N, de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 10.00 m colinda con 2ª. Cda. de Isidro Fabela, sur: 10.00 m colinda con Hermelinda Alejo S., oriente: 12.00 m colinda con Ismael Torres, poniente: 12.00 m colinda con Reynaldo Pérez C. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 04003/03, JOSE LUIS MARTINEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Brasil, lote número 11, manzana 1, Santa María Nativitas, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 13.30 m con lote 10, sur: 13.00 m con propiedad privada, oriente: 11.00 m con calle, poniente: 09.20 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 132.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 04002/03, JOSEFINA SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Llano", ubicado en actualmente calle Narciso Mendoza, lote #3, manzana #1, localizado en la Cabecera municipal en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 7.00 m y linda con propiedad particular, sur: 7.00 m y linda con Cda. Venustiano Carranza, oriente: 17.20 m y linda con lote #2, Prop. Sra. Graciela Alonso, poniente: 17.20 m y linda con lote #4. Superficie aproximada de: 120.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 04001/03, JOEL ABRAHAM IBARRA VALENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pueblo Nuevo", ubicado en calle Libertad, ubicado en Santa María Chimalhuacán, Cabecera Municipal de Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 11.00 m linda con servidumbre legal de paso, sur: 13.50 m con propiedad de Virgilia Beltrán y Armando Pacheco, oriente: 10.80 m con calle Libertad, poniente: 8.97 m con propiedad de Abundio Rafael Ibarra Lemus. Superficie aproximada de: 109.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 04000/03, VIRGINIA BARRON ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Tulipanes, lote 8, manzana 2, "Jardines San Agustín", municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 8.00 m linda con calle Tulipanes, sur: 8.00 m linda con lote 17 de la misma manzana, oriente: 15.00 m linda con lote 9 de la misma manzana, poniente: 15.00 m linda con lote 7 de la misma manzana. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03999/03, GUILLERMO FELIPE MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Rancho El Refugio", ubicado en calle Azucena, lote 7, manzana 5, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 18.35 m y linda con lote 6, sur: 17.90 m y linda con lote 8, oriente: 7.00 m y linda con Luis Jiménez, poniente: 7.00 m y linda con calle Azucena. Superficie aproximada de: 126.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03994/03, DONACIANA ROMERO VILLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cruz", ubicado en calle Violetas, en la Colonia Copalera, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 15.00 m y linda con Gilberto Joffre Martínez, sur: 15.00 m y linda con Filiberto Cid, oriente: 20.00 m y linda con calle Violetas, poniente: 20.00 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03998/03, AURORA VERONICA MENDOZA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apapasco", ubicado en calle Cerrada Clavel, lote 7, manzana 1, Colonia San Miguel Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 12.00 m y linda con otra fracción, sur: 12.00 m y linda con calle Cerrada Clavel, oriente: 10.00 m y linda con lote 8, poniente: 10.00 m y linda con lote 6. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03997/03, JOSE LUIS MARTINEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Levi, esquina con Avenida José López Portillo, lote 50, manzana 8 de la Colonia Israel, Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de

México, mide y linda, norte: 8.00 m con Ptn. de los Rosaes 5ª. Secc., sur: 8.00 m con calle Levi, oriente: 15.00 m con Av. José López Portillo, poniente: 15.00 m lote 49. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03996/03, JUANA CRISOSTOMO MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Capultitla", ubicado en calle privada, actualmente Cerrada Isidro Fabela, lote 1-B, manzana 2, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 13.60 m con Félix A. Alfaro Delgado, sur: 13.60 m con privada, oriente: 6.80 m con Silvia Nolasco Reyes, poniente: 6.80 m con J. Gabriel Buendía Pacheco. Superficie aproximada de: 92.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03995/03, GILBERTO JOFFRE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cruz", ubicado en calle Violetas, en la Colonia Copalera, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 15.00 m y linda con Salvador Ibarra Barrera, sur: 15.00 m y linda con Donaciana Romero Villano, oriente: 10.00 m y linda con calle Violetas, poniente: 10.00 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03993/03, MARIA DEL ROCIO MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Rancho El Refugio", ubicado en actualmente calle Violeta, lote 14, manzana 3, fracción 14, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, al noreste: 7.00 m con lote 9, al sureste: 7.00 m con calle, al noroeste: 17.40 m con lote 15, suroeste: 17.40 m con una parte del lote 13 y lote 12. Superficie aproximada de: 121.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. N° 892/281/03, ANGEL COLIN MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Tecolotepec, perteneciente a Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 248.00 m con Graciano Martínez; al sur: 364.00 m con Santos Vilchis; al oriente: 140.00 m con camino; al poniente: 111.50 m con camino. Superficie de 38,479.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2876.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. N° 891/280/03, RAMIRO REYES VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Acuitlapilco, perteneciente a Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 22.50 m con calle, 4.70 m con Pilar Mendoza; al sur: 29.50 m con entrada privada; al oriente: 60.00 m y 8.76 m con Pilar Mendoza; al poniente: 61.50 m con Eleazar Vergara. Superficie de 2,016.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2876.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. N° 906/292/03, ALEJANDRA EMILIA CASTILLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de propiedad particular, ubicado en el paraje nombrado "Los Capulines", en Carr. Capulín/Chalma s/n, San Sebastián Malinalco, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 59.20 m con Ruth Esmeralda Herrera Quiroz; al sur: 62.50 m con Manuela Sánchez García; al oriente: 11.25 m con Carr. Capulín/Chalma; al poniente: 10.50 m con Luz Arellano. Superficie de 655.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2876.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. N° 904/291/03, TOMAS ZAMORA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano, ubicado en el paraje nombrado "El Amate", en la Ladrillera, Malinalco, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 70.00 m con Pedro Medina Medina; al sur: 54.00 m con calle; al oriente: 41.60 m con calle; al poniente: 63.00 m con calle. Superficie de 3,004.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2876.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. N° 903/290/03, ALFREDO PULIDO NIETO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano, ubicado en el paraje nombrado "El Amate", en la Ladrillera, Malinalco, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 64.00 m con una calle; al sur: 64.00 m con Pedro Medina Medina; al oriente: 100.00 m con calle; al poniente: 100.00 m con calle. Superficie de 6,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2876.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. N° 901/288/03, ISAIAS POPOCA JAIMES, REPRESENTADO POR SU HERMANO JOSE POPOCA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en la calle 16 de Septiembre sin número de la población de Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m y colinda con J. Asunción Quintana; al sur: 47.25 m y colinda con José Popoca Jaimés; al oriente: 25.10 m y colinda con calle 16 de Septiembre; y al poniente: 22.00 m y colinda con ceja de la barranca. Superficie de 1145.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2876.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. N° 902/289/03, JOSE POPOCA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en la calle 16 de Septiembre sin número de la población de Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 47.25 m y colinda con Isaias Popoca Jaimés; al sur: 44.50 m y colinda con Román Gómez; al oriente: 24.90 m y colinda con calle 16 de Septiembre; y al poniente: 22.00 m y colinda con ceja de la barranca. Superficie de 1075.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2876.-14, 19 y 22 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para efectos de la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora TERESA MEJIA ORTIZ y de conformidad a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber: que por Instrumento número 59,287, de fecha veinticuatro de julio del dos mil tres, otorgada ante la fe de la suscrita notario, las señoras HORTENCIA, VERONICA YOLANDA y los señores JORGE y RODOLFO SANTOS, todos de apellidos VAZQUEZ MEJIA, comparecieron a radicar la citada sucesión, en su carácter de presuntos herederos de la citada sucesión.

ATENTAMENTE

LICENCIADA SUSANA VEGA GARCIA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO
DIECIOCHO DEL ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

1549-A1.-14 y 25 agosto.

AGUA Y SANEAMIENTO DE AMECAMECA
ASA-950825-DN5
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	DICIEMBRE	CONCEPTO	DICIEMBRE
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
CAJA		CUENTA POR PAGAR A CORTO PLAZO	4'706,644.00
BANCOS	28,034.77	PROVEEDORES	256,186.79
DEUDORES DIVERSOS	71,441.44	ACREEDORES DIVERSOS	490.56
ANTICIPO A PROVEEDORES	2,500.00	RETENCION A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR	317,749.72
ANTICIPO A CONTRATISTAS	2'353,322.00	IVA POR PAGAR	25,545.39
IVA ACREDITABLE	1'167,511.32	TOTAL CORTO PLAZO	5'306,616.46
TOTAL CIRCULANTE	3'622,809.53		
ACTIVO FIJO		TOTAL PASIVO	5'306,616.46
BIENES MUEBLES	780,048.47		
BIENES INMUEBLES	1'491,144.88		
TOTAL FIJO	2'271,193.35		
OTROS ACTIVOS		PATRIMONIO	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	4'706,964.16	PATRIMONIO	2'181,820.18
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(1'353,480.83)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	4'466,011.23
TOTAL DIFERIDO	4'706,964.16	TOTAL PATRIMONIO	5'294,350.58
TOTAL ACTIVO	10'600,967.04	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	10'600,967.04
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	8'250,000.00		
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAG.	3'575,348.77		
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAG.	204,778.85		
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	4'469,872.38		
TOTAL	16'500,000.00		

PRESIDENTE DEL CONSEJO	DIRECTOR GENERAL	CÓMISARIO	GTE. DE ADMON. Y FINANZAS
M.V.Z. J. FEDERICO DEL VALLE MIRANDA (RUBRICA).	MARIO LUIS CERON HERNANDEZ (RUBRICA).	JOSE OCTAVIO VEGA SEVILLA (RUBRICA).	ROSALIO CASTRO GARCIA (RUBRICA).

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 12 de agosto de 2003.

**C. MARIA EUGENIA AMENEYRO FUENTES
PRESENTE.**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio de Nulidad de Acto Jurídico, que promueve en contra de Usted MARIA GUADALUPE VARELA RAMIREZ, dentro del poblado de SAN GASPAR TLAHUELILPAN, Municipio de Metepec, Estado de México, en el expediente 686/2003, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo once de septiembre a las **once horas con treinta minutos**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuño, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 9**

**LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Metepec, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

2880.-14 y 28 agosto.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMECAMECA DE JUAREZ
2000-2003**

EN AMECAMECA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO A 12 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES; EL C. JUAN MANUEL ORTUÑO CASTILLO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA.

-----C E R T I F I C A -----

EN EL LIBRO DE ACUERDOS DE CABILDO EN EL ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE JUNIO DEL 2003 SE ENCUENTRA INSCRITO EL PUNTO NUMERO 14 Y QUE A LA LETRA DICE:

PUNTO NUMERO 14.- SE APRUEBA LA SOLICITUD DIRIGIDA POR EL INGENIERO MARIO LUIS CERON HERNANDEZ DIRECTOR GENERAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE AMECAMECA EN EL SENTIDO DE CONDONAR Y EXIMIR TOTALMENTE DEL PAGO DE ACCESORIOS FISCALES A LOS CONTRIBUYENTES CON REZAGO DURANTE TODO EL EJERCICIO 2003, 2002, 2001, 2000, 1999 Y 1998 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EL C. JUAN MANUEL ORTUÑO CASTILLO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMECAMECA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO 2000-2003.

=====C E R T I F I C A =====

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL TITULO IV, CAPITULO 1º, ARTICULO 91, FRACCION X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, VIGENTE EN LA ENTIDAD, LO QUE VERIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES-----

----- DOY FE -----

**C. JUAN MANUEL ORTUÑO CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA
(RUBRICA).**

2879.-14 agosto.